Ciudad y Fecha: Agosto de 2019

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.030.546.786, expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**

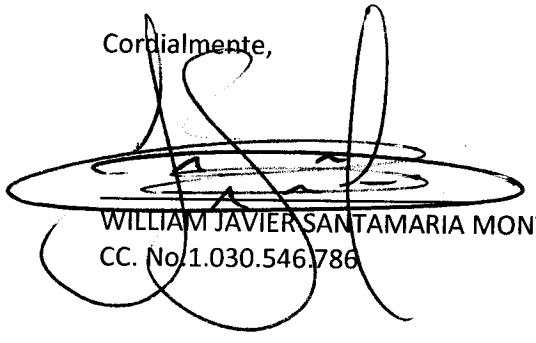
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (X)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO (X)**

Cordialmente,



WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA
CC. No 1.030.546.786

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá D.C; Agosto de 2019

Señores
EJÉRCITO NACIONAL

Quien suscribe: WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No.1.030.546.786, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA					Edad:	29
No. Documento:	1.030.546.786	Dirección:	CRA 10 N. 20 – 47 CASA 26			Ciudad:	MOSQUERA
Teléfono fijo:		Celular:	319 2727609	Email:	WILJAV1@HOTMAIL.COM		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	11	Pregrado:	ECONOMIA		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	04540293525	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:		BANCOLOMBIA HAYUELOS

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**CASADO**			**No. de hijos:**	**01**
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	LINA MARCELA MEDINA VANEGAS				
No. Documento:	1.054.541.025	Dirección:	CRA 10 N. 20 – 47 CASA 26	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:		Celular:	312 3928395	Email:	Linmed15@yahoo.es
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada X		ALIANZA FIDUCIARIA			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI X NO	Grado de Consanguinidad:	PRIMERO		
		Cargo que desempeña:	TICS.		

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
CENAC PUENTE ARANDA	PRESTACION DE SERVICIOS	008	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESOR ECONOMICO	11 MESES	$33.000.000
CENAC PUENTE ARANDA	PRESTACION DE SERVICIOS	293	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESOR ECONOMICO	11 MESES	$30.800.000
CENAC PUENTE ARANDA	PRESTACION DE SERVICIOS	540	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANALISTA DE CONTRATACION	05 MESES	$12.500.000

4. Datos Generales			
Pertenezco al régimen tributario	Simple: X	Común:	
		Aplica	**No aplica**
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe			**X**

cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		X

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

5. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI: X NO:	**Entidad: PROTECCION**	**Fecha: 21-06-2010**

6. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO: X	Causal:

Firma,
Posfirma WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA
C. C. 1.030.546.786

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

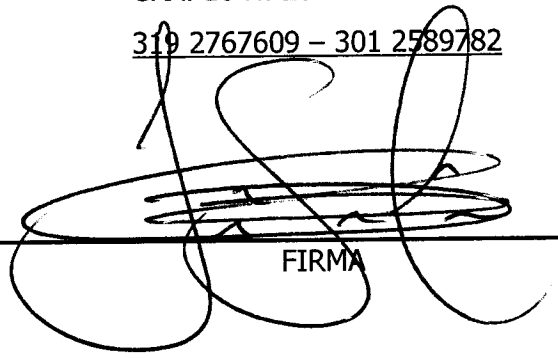
Fecha y Ciudad: Bogotá, Agosto de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 08

Yo, WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.030.546.786 de Bogotá

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$3.488.000,00
Valor en letras:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 002-**CELIC-2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA**
Identificación:	CC. 1.030.546.786
Lugar de residencia:	MOSQUERA
Dirección:	CRA. 10 N. 20-47 CASA 26
Teléfonos:	319 2767609 – 301 2589782



FIRMA

INFORME DE GESTIÓN No. 007

CIUDAD Y FECHA: AGOSTO DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	002-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ENERO DE 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101013384 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 14-01-2019
4. CRP	No. CRP: 219 Fecha expedición CRP: 14-01-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $38.368.000,oo
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14-01-2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA Identificación: 1.030.546.786 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 10 N. 20-47 CASA 26 Ciudad de Residencia: MOSQUERA Teléfono de contacto: 319 2727609 E-mail de contacto: WILJAV1@HOTMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: MY. ANDRES FRANCINI QUIROZ BENAVIDES Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO Resolución de Delegación: 001 DEL 14-01-2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO DE LA OFICINA PRECONTRACTUAL DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**a) Obligaciones Generales**: • De conformidad con el Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.3. el CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El CONTRATISTA autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar

	los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-LICEOS DEL EJÉRCITO. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el CONTRATISTA declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. • Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. • En caso de requerirlo coadyuvar a la Entidad en el área administrativa, en la estructuración, evaluación y/o supervisión de procesos propios del área de su conocimiento. • Dar cumplimiento a las instrucciones, reglamentos y determinaciones de control, prevención mitigación o eliminación de riesgos laborales, adoptados de manera general o específica, que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST del M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO, así como de las leyes, decretos, reglamentos y demás normatividad vigente al respecto, especialmente al Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015. • Realizarse el examen médico preocupacional y asumir su costo, tal como lo dispone el inciso 2° del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. • Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, tales como afiliación y cotización, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • CONTRATISTA deberá notificar en forma escrita al Contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizada la base de datos de los Liceos del Ejército. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual • Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales **b) Obligaciones Específicas**: 1) Analizar, evaluar y conceptuar, en materia financiera y económica, sobre asuntos relativos a procesos contractuales y administrativos. 2) Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que a nivel financiero y económico deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. 3) Realizar la evaluación económica y financiera de las propuestas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales, emitiendo el concepto respectivo verificando que estas cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. 4) Liderar, estructurar (estudios previos, pliegos de condiciones) y adelantar los procesos de contratación que le sean asignados, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución.

	5) Elaborar borradores de Minutas de Contratos, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución. 6) Revisar, analizar y recomendar las modificaciones de los contratos. 7) Efectuar todos los trámites necesarios para el estudio de mercado, estructuración de estudios previos, proyecto de pliego en su parte económica, o pliego definitivo, análisis de precios, proyección de cantidades, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica y evaluación económica. 8) Recibir, archivar, organizar, foliar y elaborar la tabla de retención documental de todos los documentos soporte de los procesos contractuales que le sean asignados, hasta la elaboración del Contrato. Las demás obligaciones asignadas de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área desempeño del cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N. SASI-114-CELIC-2019	SECOP 2	LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO	AGOSTO DE 2019
2	ESTRUCTURACION PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N. SASI-114-CELIC-2019	SECOP 2	LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO	AGOSTO DE 2019
3	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 113-CELIC-2019	SECOP 2	REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REMO-DELACIÓN, ADECUACIÓN Y OBRAS VARIAS EN LOS LICEOS DEL EJÉRCITO	AGOSTO DE 2019
4	ESTRUCTURACION PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N. 113-CELIC-2019	SECOP 2	REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REMO-DELACIÓN, ADECUACIÓN Y OBRAS VARIAS EN LOS LICEOS DEL EJÉRCITO	AGOSTO DE 2019
5	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA 108-CELIC-2019	SECOP 2	ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTA Y REPORTE DE CLIENTES EN CENTRALES DE RIESGO PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO.	AGOSTO DE 2019
6	ESTRUCTURACION INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 108-CELIC-2019	SECOP 2	ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTA Y REPORTE DE CLIENTES EN CENTRALES DE RIESGO PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO.	AGOSTO DE 2019
7	EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 108-CELIC-2019	SECOP 2	ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTA Y REPORTE DE CLIENTES EN CENTRALES DE RIESGO PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO.	AGOSTO DE 2019

	8	ESTRUCTURACION COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 108-CELIC-2019	SECOP 2	ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTA Y REPORTE DE CLIENTES EN CENTRALES DE RIESGO PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO.	AGOSTO DE 2019
	9	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA 109-CELIC-2019	SECOP 2	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRACTUAL, POLIZAS EXTRACONTRACTUAL Y SIMILARES PARA LOS VEHICULOS DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.	AGOSTO DE 2019
	10	ESTRUCTURACION INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 109-CELIC-2019	SECOP 2	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRACTUAL, POLIZAS EXTRACONTRACTUAL Y SIMILARES PARA LOS VEHICULOS DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.	AGOSTO DE 2019
	11	EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 109-CELIC-2019	SECOP 2	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRACTUAL, POLIZAS EXTRACONTRACTUAL Y SIMILARES PARA LOS VEHICULOS DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.	AGOSTO DE 2019
	12	ESTRUCTURACION COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 109-CELIC-2019	SECOP 2	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRACTUAL, POLIZAS EXTRACONTRACTUAL Y SIMILARES PARA LOS VEHICULOS DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.	AGOSTO DE 2019
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá Agosto de 2019

WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA
CC.: 1.030.546.786